



Proceso: IMPUGNACION E INV. DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00195-00 (R. I. 17240)
Demandante: JAZMIN JULIANA FERRER CERVELEON
Demandado: DIEGO ARMANDO ACOSTA FERRER

San José de Cúcuta, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Del Informe Pericial -Estudio Genético de Filiación-, practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente, con la advertencia que en caso de silencio se dictará sentencia de plano.

Notifíqueseles por el medio más eficaz, haciéndoles llegar copia del informe.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUÁREZ MARTINEZ